


Añuntam<sup>to</sup>. del de Octubre  En la villa de Tecla. y Sala Capitular de ella a  
primero de Octubre de mill setecientos y siete, allandose  
Juntos los S<sup>tes</sup>. Consejo, Justicia, y Regim<sup>to</sup>. de ella, q. abajo firmaron  
con Josef Ibañes Castillo Sindico personero, habiendo sido citados  
con papeleta ante diem, de q. damos fee, para tratar, y conferir  
cosas tocantes, y pertenecientes al servicio de ambas Magestades,  
bien, y utilidad de la Republica, y conferido, acordó lo sig<sup>te</sup>.  
La villa de un acuerdo / a excepción del S<sup>to</sup>. D<sup>no</sup>. Juan Espuche / tenien  
do presente la propuesta hecha por el S<sup>to</sup>. D<sup>no</sup>. Valentin Soriano  
en el anterior Añuntam<sup>to</sup>. y repetida en este, fue de parecer, q. para  
determinar en su punto lo mas conveniente, pase Ramon San  
chez maestro Alarife a instruirse perfectam<sup>te</sup>. de los quebrantos, y de  
fectos, así antiguos, como modernos, q. se descubran en la fabrica  
de la obra de la nueva I<sup>va</sup>. haciendolos presentes por su certifi<sup>ca</sup>.  
en forma; y q. para poderlo executar con mas conoci<sup>to</sup>. se le p<sup>o</sup>  
ga de manifiesto al maestro el mapa, o diseño de la expresada  
obra, q. debe pasar en el real ordeno fabricero D<sup>no</sup>. Juan Mañ  
precediendo xcedo a este por uno de los C<sup>ons</sup>. para este efecto: y pre  
sentada q. sea d<sup>ha</sup> certificación en poder del S<sup>to</sup>. Alc. mayor, se  
dixó su acord. como cae a nro Añuntam<sup>to</sup>. para resolver lo mas  
conveniente

el S<sup>to</sup>. D<sup>no</sup>. Juan Espuche: Dijo: q. como Comisario q. lo es de la obra  
de la nueva I<sup>va</sup>. ha arribado a varias Juntas, de las q. han dimanado  
de muchas desazones por la oposición q. el maestro Ramon San  
chez ha hecho contra el maestro principal de esta obra, pues has  
ta disputarle, el q. la planta de d<sup>ha</sup> I<sup>va</sup>. no estaba con arreglo, sin  
embargo de tenerla aprobada el d<sup>to</sup>. J<sup>ov</sup>. de este obispado en el  
tribunal de Justicia, y estar el exponente inteligenado, q. el d<sup>to</sup>  
Ramon Sanchez no es sugeto capaz para semejantes disputas  
por no haber seguido obras de iguales circunstancias a esta  
y q. lo que es, haber sido oficial de manposeria, en cuyo térmi  
no replica al Añuntam<sup>to</sup>. haga elección en otro para d<sup>ha</sup> re